

DECRETO ALCALDICIO N° 2273 /

CONCÓN, 14 JUL. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo dispuesto en los artículos: 22, 23, y 25, de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°3.529, de fecha 17 de noviembre de 2014, Reglamento de Capacitación, Perfeccionamiento y Becas para el Personal de la Municipalidad de Concón.
4. La Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre 2024.
5. Decreto Alcaldicio N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Registrado N°3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
7. Decreto Alcaldicio N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
8. Decreto Alcaldicio N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
9. Ord. 53/2025, de fecha 11 de julio de 2025, del Sr. Alcalde dirigido a la Unidad de Capacitaciones, solicitando que los funcionarios: D. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, D. Paulo Velásquez Fernández, Director de Asesoría Jurídica, D. Benito Urrutia Cisternas, Profesional de Administración Municipal y D. María Paz Varas Guzmán, Directora (S) Gestión de Personas, participen en las "Escuelas de Otoño-Invierno 2025: Financiamiento Municipal, Presupuesto, Plantas y Buenas Prácticas" impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades RUT:69.265.990-2, en la ciudad de Valdivia, iniciando el día 22 de julio y finalizando el día 25 de julio de 2025.
10. Acta N°1 de fecha 11 de julio de 2025, del Comité de Capacitación en donde se aprueba las capacitaciones de los siguientes funcionarios: Sebastián Tello Contreras, Paulo Velásquez Fernández, Benito Urrutia Cisternas y Maria Paz Varas Guzmán para participar en las "Escuelas de Otoño-Invierno 2025: Financiamiento Municipal, Presupuesto, Plantas y Buenas Prácticas", impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades RUT:69.265.990-2. en la ciudad de Valdivia, iniciando el día 22 de julio y finalizando el día 25 de julio de 2025.
11. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°742, de fecha 11 de julio de 2025, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$1.200.000.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, cometido de los siguientes funcionarios municipales, para asistir a: "Escuelas de Otoño-Invierno 2025: Financiamiento Municipal, Presupuesto, Plantas y Buenas Prácticas", impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades RUT:69.265.990-2 en la comuna de Valdivia, desde el 22 de julio del año 2025 hasta el 25 de julio del año 2025, según el siguiente detalle:

N°	Participante	Run	Valor
1	Maria Paz Varas Guzmán		\$300.000
2	Sebastián Tello Contreras		\$300.000
3	Paulo Velásquez Fernández		\$300.000
4	Benito Urrutia Cisternas		\$300.000



14 JUL 2025

2. **CONFECCIÓNESE**, por la Dirección de Gestión de Personas, los Decretos correspondiente para cancelar los viáticos de los funcionarios mencionados en el punto N°1 del Decreto.
3. **ADQUIÉRASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas la participación de los funcionarios municipales en: "Escuelas de Otoño-Invierno 2025: Financiamiento Municipal, Presupuesto, Plantas y Buenas Prácticas", impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT:69.265.990-2 en la comuna de Valdivia, desde el 22 de julio del año 2025 hasta el 25 de julio del año 2025 región de los Ríos, para los participantes individualizados en el punto N°1 del presente decreto, y los pasajes aéreos correspondientes.
4. **IMPÚTESE**, los servicios de capacitación y los pasajes aéreos, a las cuentas presupuestarias correspondientes.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, Y ARCHÍVESE**



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/ESC/MPVG/mgg
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DAF
- ADQUISICIONES
- G. DE PERSONAS



Freddy Ramirez Villalobos
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		14 JUL 2025



MUNICIPALIDAD DE CONCON
14 JUL 2025
RECIBIDO HORA: 8:12